



## Diez años y nueve meses a la contable de una empresa por quedarse con dinero de los clientes y subirse el sueldo

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a diez años y nueve meses de prisión a la secretaria de una empresa que desempeñaba labores contables y que aprovechando esta condición se quedaba con dinero en efectivo que recibía de clientes, se subió el sueldo durante años, aumentó sus bases de cotización y contrató cuatro pólizas de seguros en las que aparecía como beneficiaria.

En una sentencia notificada recientemente, el tribunal considera que la mujer es autora de un delito continuado de apropiación indebida, otro continuado de estafa, otro delito continuado de falsedad en documento oficial en concurso con otro de estafa, y de un delito de falsedad en documento mercantil en concurso con uno más de estafa.

Por ello, además de la pena de prisión, le impone una multa que asciende a 4.680 euros y fija una indemnización de 205.438 euros que deberá abonar a la empresa para la que trabajaba y de 15.844 euros que deberá pagar a otra empresa que estaba relacionada con la primera.

De parte

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |